

E/R D AP S/M  
14/5

S/F Busatto




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAR 2017	
Recibido	14:45
Exp. N°	32730 G.D.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la firma del decreto mediante el cual el gobierno santafesino se presenta como querellante en la causa del exBanco Santa Fe, para que se investigue su vaciamiento. Asimismo solicita se realice la misma acción en la causa del puerto Santa Fe por verse afectados intereses públicos y patrimoniales de la Provincia de Santa Fe.

  
Dr. LEANDRO BUSATTO  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

El gobernador de Santa Fe anunció ayer que el gobierno se presentará como querellante en la causa del exBanco Santa Fe, para que se investigue su vaciamiento. También se estableció que se anunciará la desclasificación de los documentos y archivos pertenecientes al informe de la comisión investigadora que encabezó Alfredo Noguerras 1998.

Según lo establecen diversas fuentes periodísticas, este hecho permitirá observar y dimensionar los alcances de la privatización de la entidad, que dejó al Estado provincial sin su herramienta financiera, además de constituir una pérdida patrimonial importante para los santafesinos.

El Banco de Santa Fe fue vendido en marzo de 1996 pese a la resistencia de los empleados que realizaron numerosas protestas y fueron reprimidos frente a la Casa de Gobierno en la ciudad de Santa Fe.

Esta causa fue reabierto por la Cámara Federal de Rosario, que consideró que no existe obstáculo procesal para seguir el proceso y anuló una resolución del exjuez Víctor Brusa, de junio de 1993, que había ordenado el sobreseimiento provisional de los 44 directivos implicados (quienes prestaron servicios entre 1984 y 1990 y nunca fueron convocados a indagatoria) y ordenó su archivo.

En el mismo sentido y en aras a salvaguardar los intereses de la provincia es que instamos al Poder Ejecutivo a constituirse como querellante en la causa del puerto santafesino



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

por verse, de igual modo, vulnerados diversos intereses públicos provinciales y por diversos delitos por los cuales están investigados ex- directivos del ente regulador del puerto, entre otros por administración infiel.

Anta la situación del Puerto de Santa Fe, durante el año 2014, se creó la Comisión investigadora del Puerto de Santa Fe dentro de la legislatura provincial en la cual se han verificado vulneraciones a la ley 11.011, que regula el sistema de puertos, y esas vulneraciones fueron presuntamente realizadas por el entonces presidente del ente regulador Vorobiof, con la anuencia de la mayoría del directorio y del observador que estaba habilitado para participar de las reuniones.

Consecuentemente por el menoscabo económico al interés público y al patrimonio de los santafesinos más, el aplazamiento de los objetivos del carácter portuario a favor de otros objetivos que tienen que ver con los negocios inmobiliarios y privados que se han hecho con fondos públicos y están sospechados de haber sido direccionados por los representantes de la provincia a favor propio es que consideramos imperiosa la necesidad de que la provincia se constituya como querellante en esta causa.

Dr. LEANDRO BUSATTO  
Diputado Provincial